



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 192 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUL 2024

### VISTO:

El Memorándum N° 098-2024-UNTRM-R, de fecha 04 de julio de 2024, del señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 45. Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...). n) Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento. (...)";

Que con Oficio N° 191-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 03 de julio de 2024, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que por motivos de índole familiar viajará a la ciudad de Chiclayo, por lo que se ausentará de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 10 y 11 de julio de 2024, en ese sentido, solicita se deduzca de su periodo vacacional pendiente de uso y se encargue el Vicerrectorado de Investigación por las fechas aludidas. Al respecto, mediante el Oficio N° 897-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 04 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, que el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, con Informe N° 356-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 04 de julio de 2024, remite el reporte de vacaciones de la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación, con la programación de los días 10 y 11 de julio de 2024, a cuenta de sus vacaciones del periodo 2023;

Que mediante el Memorándum N° 098-2024-UNTRM-R, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Rector dispone que se emita el acto resolutorio encargando el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 10 y 11 de julio de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 192 -2024-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES** – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 10 y 11 de julio de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMO/R.  
RAS/SG  
HVDW/Abg.

